

**APRENDE HISTORIA CON EL CINE:  
VOLUMEN 1**



# **APRENDE HISTORIA CON EL CINE: VOLUMEN 1**

Marcos Sáez Sánchez  
Sergio González-Cachón Fernández







# ÍNDICE

|   |           |
|---|-----------|
| <b>Prólogo</b>  | <b>05</b> |
| <b>Introducción</b>   | <b>09</b> |
| <b>Capítulo I: Vencedores o vencidos (1961)</b>                 | <b>11</b> |
| 1.1. La película .....  | 11        |
| 1.2. Contexto histórico – La II Guerra Mundial, el origen ..... | 14        |
| 1.3. Bibliografía .....   | 21        |
| <b>Capítulo II: Habana (1990)</b>                               | <b>23</b> |
| 2.1. La película .....  | 23        |
| 2.2. Contexto histórico – La Revolución Cubana .....            | 28        |
| 2.3. Bibliografía .....   | 33        |
| <b>Capítulo III: El reinado del terror (1949)</b>               | <b>35</b> |
| 3.1. La película .....  | 35        |
| 3.2. Contexto histórico –La Revolución Francesa.....            | 39        |
| 3.3. Bibliografía .....   | 43        |
| <b>Capítulo IV: Tierra de faraones (1955)</b>                   | <b>45</b> |
| 4.1. La película .....  | 45        |
| 4.2. Contexto histórico –La pirámide .....                      | 51        |
| 4.3. Bibliografía .....   | 54        |

|   |           |
|---|-----------|
| <b>Capítulo V: 55 días en Pekín (1963)</b>  | <b>55</b> |
| 5.1. La película .....  | 55        |
| 5.2. Contexto histórico – El levantamiento de los bóxers .....                                  | 62        |
| 5.3. Bibliografía .....   | 66        |
| <b>Capítulo VI: Murieron con las botas puestas (1941)</b>                                       | <b>67</b> |
| 6.1. La película .....  | 67        |
| 6.2. Contexto histórico – El general Custer en la Guerra de Secesión y las Guerras indias ..... | 74        |
| 6.3. Bibliografía .....   | 79        |
| <b>Capítulo VII: Los profesionales (1966)</b>   | <b>81</b> |
| 7.1. La película .....  | 81        |
| 7.2. Contexto histórico – La Revolución Mexicana a través de diálogos y escenas .....           | 86        |
| 7.3. Bibliografía .....   | 91        |
| <b>Capítulo VIII: Sangre en Filipinas (1943)</b>  | <b>93</b> |
| 8.1. La película .....  | 93        |
| 8.2. Contexto histórico – Ataque a Pearl Harbor y Batallas de Bataan y Corregidor .....         | 98        |
| 8.3. Bibliografía .....   | 103       |



|  |            |
|--|------------|
| <b>Capítulo IX: Todos los hombres del presidente (1976)</b>  | <b>105</b> |
| 9.1. La película .....   | 105        |
| 9.2. Contexto histórico – El caso Watergate .....  | 111        |
| 9.3. Bibliografía .....  | 117        |
| <br>   |            |
| <b>Capítulo X: El señor de la guerra (1965)</b>  | <b>119</b> |
| 10.1. La película .....  | 119        |
| 10.2. Contexto histórico – Edad Media del Siglo XI .....   | 124        |
| 10.3. Bibliografía .....   | 130        |
| <br>   |            |
| <b>Capítulo XI: La gran ilusión (1937)</b>   | <b>131</b> |
| 11.1. La película .....  | 131        |
| 11.2. Contexto histórico – I Guerra Mundial, el origen de un conflicto de<br>fractura social ..... | 139        |
| 11.3. Bibliografía .....   | 141        |
| <br>   |            |
| <b>Capítulo XII: Espartaco (1960)</b>  | <b>143</b> |
| 12.1. La película .....  | 143        |
| 12.2. Contexto histórico – Antigua Roma – Esclavitud en Espartaco<br>.....                         | 148        |
| 12.3. Bibliografía .....   | 153        |

|  |            |
|--|------------|
| <b>Capítulo XIII: Las mejores películas históricas</b> | <b>155</b> |
| 13.3. Bibliografía .....                               | 155        |

## **Prólogo**

### **Cine, historia y educación**

Nadie pone en entredicho la importancia que el cine puede tener en el proceso de aprendizaje, como fin en sí mismo, como medio de acercarse al estudio de los temas de la mayor parte de las asignaturas de Educación Primaria y Secundaria. Desde la manera de presentar valores, hasta el modo de acercarnos a obras literarias o pictóricas, o bien a los autores que las llevaron a cabo. Y, por supuesto, para presentar hechos o periodos históricos, que servirán como introducción de los diferentes temas del currículo.

Las películas o cualquier forma o medio de producción o reproducción, han sido utilizadas muchas veces, por no decir siempre, para conducir a las masas. Lenin se dio cuenta de la fuerza que tenían las imágenes de cine, señalando el cine como la forma de arte más importante. A través de él, se podría fácilmente alfabetizar, educar y manipular a los ciudadanos. Si bien fue Rusia y su Revolución, quien primero aplica estos métodos, los sistemas políticos de otros países, en algunos casos de forma más oculta, procedieron a utilizar el cine como método de propaganda. En Italia el Fascismo y, sobre todo, la Alemania Nazi, procederán a realizar películas, que incluso, en realizaciones de apariencia documental, cantarán las excelencias de sus gobiernos, para demostrar al mundo la grandeza de su raza y de su Imperio. Desde “Los Nibelungos” (1924) a “El triunfo de la voluntad” (1935), de la “Olimpiada” (1938) hasta “El judío Suss” (1940), es todo una muestra del cine como vehículo de propaganda y manipulación a los espectadores.

Algo que ocurrirá en otros países, incluso alterando la historia que se cuenta. Y, en muchos casos, realizando filmes de gran calidad, como es la mayor parte del cine de Serguéi Eisenstein (aunque llegaría a tener problemas con los dirigentes del Partido), con títulos como: “El acorazado Potemkin” (1925), “Octubre” (1927) y “Alexander Nevsky” (1938); Vsevolod Pudovkin con “La madre” (1926) y “El fin de San Petersburgo” (1927); Aleksandr Dovzhenko con “Michurin” (1949); incluso en Italia Roberto Rossellini realizará “La nave blanca” (1942) y “El hombre de la cruz” (1943); en Francia, desde la exaltación, Abel Gance realiza su “Napoleón” (1927) y Jean Renoir, la excelente “La Marsellesa” (1938).

En España, tanto durante la II República, como, sobre todo, durante la dictadura franquista, se realizan películas desde la ideología. En el caso del franquismo, por una parte, se realiza un cine histórico convenientemente falseado, de la consigna de un Imperio hacia Dios; afianzado por producciones religiosas como la “Balarrasa” (1951) y “La señora de Fátima” (1951); apología de glorias pasadas “Agustina de Aragón” (1950) y “Alba de América” (1951); o elogiadoras de hechos militares del bando franquista, “El santuario no se rinde” (1949), “Cerca del cielo” (1951) y “El frente infinito” (1959). Y por último, reseñar la película “Raza” (1941), donde el guion de la película está basado en una novela homónima del mismísimo Francisco Franco.

Durante la II Guerra Mundial, todos los contendientes hacían documentales con una visión propagandística (ejemplar es la serie americana producida por Frank Capra “Crónicas de la Segunda Guerra Mundial”, en la que intervienen directores de la categoría de John Ford, William Wyler, John Huston o el propio Capra). Después de la contienda se comienzan a realizar en América películas en las que se ensalzan sus hazañas bélicas, en ellas siempre las fuerzas norteamericanas son un prodigio de inteligencia y bondad, mientras que las tropas alemanas son de estupidez y maldad. Posteriormente, ocurre con la guerra de Corea, las tornas van cambiando y la forma de contar los hechos se hace cada vez más neutral, e incluso como en el caso de la mayor parte de los títulos que tienen como centro la guerra del Vietnam, son muy críticas con su intervención en la contienda (“Boinas verdes” (1968) es una de las pocas excepciones).

De todas maneras, las manipulaciones del cine para llegar a las masas y hacerlas aceptar una determinada forma de pensar, va adquiriendo cada vez un grado mayor de sofisticación, al quedar, sobre todo, escondido el mensaje. En el caso de la división entre dos bloques (Estados Unidos y Rusia), en el cine norteamericano Hollywood se apresta a mostrar las virtudes del sistema americano, o a lanzar sus mensajes anti-soviéticos, en títulos tanto de cine policíaco como de la ciencia-ficción.

Para evitar la manipulación de unas imágenes, es muy necesario un aprendizaje, enseñar en los colegios a conocer el lenguaje de la imagen y a saber deconstruir un filme. De saber de lo que habla, lo que nos quiere comunicar. Trabajar las películas y hacerlo, con el fin de llegar a unos planteamientos didácticos más elaborados, desde unas determinadas asignaturas, consiguiendo así que algunas asignaturas no sean tan áridas.

El estudio de la Historia se presta mucho a ello. Hay multitud de filmes que relatan épocas y hechos históricos. De “En busca del fuego” (1981) a “El puente de los espías” (2015), pasando por muchos otros títulos, que nos hablan del ayer y de sus implicaciones en el presente. Son ellos, la base para acceder a la realidad histórica. Desde lo que se consideran obras de ficción, hasta las que se consideran documentales (con todas las limitaciones que el documental, en su exacto sentido tiene, por lo que es más propio hablar de documento).

La película nos ilustra un hecho histórico desde la perspectiva, lógicamente subjetiva de sus autores, pero que supone un buen punto de partida para el estudio de la época, o del hecho de quienes lo protagonizaron. Y a su vez, las películas, nos sirvan para introducir o ampliar nuestros conocimientos sobre el lenguaje cinematográfico.

He aquí este libro en esta doble acepción, por una parte, acudimos a un hecho o una época determinada y por otra, al estudio de la película en sí misma y como así en ella queda reflejado. Varias películas, pues, sirven para adentrarnos en la Historia, al tiempo que conocemos cuando fue realizada y quienes la hicieron posible.

Un trabajo que propones, y que sirve por una parte como un libro de ayuda para el profesor, que utilice las películas en el aula, pero, por otra, también para que el aficionado, el estudioso del cine, pueda encontrar la relación y al mismo tiempo distancia que existe entre un filme histórico y la realidad (grande o pequeña) sobre la que se sustenta.

Al final de libro una abreviada pero eficaz relación (los filmes Históricos son muchos) relaciona, ordenadamente, una serie de títulos con su época.

Una buena labor la llevada a cabo por los autores de este libro, Marcos Sáez y Sergio González-Cachón, que supongo tendrá continuidad en nuevas entregas sobre épocas-hechos históricos visto por y desde el cine. Trabajo el suyo que no dudamos siga compartiendo en el aula la dualidad historia-cine, es decir el estudio de un personaje, época o hecho histórico tomando como base una película, sin embargo, el soporte que lo sostiene y que precisa el conocimiento/estudio de su lenguaje. Al conocer el lenguaje cinematográfico desde su análisis, descubrir la realidad de la imagen al deconstruir su mensaje.

**Adolfo Bellido López**



## Introducción

El cine es el vehículo perfecto para explorar la historia y el arte en general. A través de imágenes, que se han convertido en un nuevo lenguaje narrativo, el cine ofrece infinitas posibilidades de aprendizaje más allá del puro entretenimiento. Además, el cine es un arte que sintetiza el contenido de una historia, permitiendo al espectador elegir qué tema puede desarrollar con total libertad. El cine está lleno de inputs, bajo la atracción que suscitan las imágenes en una sociedad como la actual, llena de pantallas.

No solo existe el cine actual donde la inmediatez cobra casi todo el protagonismo. Existe también un cine clásico atemporal realizado en décadas pasadas que probablemente sea el mejor cine que se haya hecho nunca. En una sociedad donde la información fluye, no podemos olvidar películas que han cambiado la vida a la gente y que sería conveniente enseñar en las escuelas y universidades. Gran parte de estas películas ofrecían un nivel mínimo de calidad que ahora ha desaparecido, en los últimos años el porcentaje de películas de buena calidad técnica, de capacidad narrativa, de idea original y de guion es irrisorio.

Por ello convenía acercarse, a través de este libro a otros tiempos, a un cine más original y sencillo que puede hacer reflexionar a las personas más jóvenes que lo desconocen e incluso a las personas adultas que de repente podrían descubrir una inquietud cinéfila que les permita seguir aprendiendo sobre acontecimientos históricos, literatura, películas no conocidas y el conocimiento de grandes actores, directores y guionistas de toda la historia del cine.

Mezclar historia y cine tiene como objetivo poner un pie en la rampa de lanzamiento hacia distintos lugares. Estos lugares podrían ser pequeños mundos que permiten al individuo seguir adelante con el descubrimiento de pasiones que no tienen límites. Sería algo así como los mundos de Bergman en "Fanny y Alexander" (1982).

"Aprende historia con el cine: Volumen 1" es un libro donde el lector encontrará una selección de películas sobre acontecimientos históricos, anécdotas del rodaje, información de los actores, directores y guionistas, rarezas e incluso información técnica sobre las películas analizadas.

Este primer volumen incluye doce películas, evidentemente esta primera entrega no ha recogido todos los acontecimientos históricos más importantes de la humanidad. Por ello habrá un segundo volumen donde los esfuerzos estarán dedicados a completar la parte de historia pendiente, a través de algunas películas menos conocidas mezcladas con otras más conocidas denominadas obras maestras del cine.

La idea de hacer este libro surge de dos cinéfilos inquietos, Sergio González-Cachón y Marcos Sáez. Creadores de una sección, llamada *Aprende historia con el cine*, en un programa de radio (Cinefilia en Mislata Radio) dedicado al cine clásico, de autor, cartelera, estrenos, análisis y críticas.

El cine es historia y la historia es cine.





## Capítulo I: Vencedores o vencidos (1961) Stanley Kramer

### 1.1. La película

Comienza este primer volumen con *Vencedores y vencidos*, una de las películas más grandes que se han realizado nunca sobre la II Guerra Mundial donde se exponen los hechos históricos reales más importantes de nuestra historia moderna.

- **Abogado defensor (Maximilian Schell):** *Señor Petersen había un sencillo test que el consejo de Sanidad empleaba en casos de retraso mental, ya que dice usted que no se lo hicieron entonces, quizá podría hacerlo ahora. Forme una oración con las palabras: liebre, cazador y campo.*
- **Fiscal (Richard Widmark):** *Protesto señoría.*
- **Juez (Spencer Tracy):** *¿Señor Petersen, estaba el tribunal de Stuttgart constituido como este?*
- **Testigo (Montgomery Clift):** *No entiendo, ¿a qué se refiere?*
- **Juez (Spencer Tracy):** *¿Había público?*
- **Testigo (Montgomery Clift):** *Publico, sí, sí...*
- **Juez (Spencer Tracy):** *Gracias, denegada la protesta.*
- **Abogado defensor (Maximilian Schell):** *Liebre, cazador, campo. Señor Petersen tómese el tiempo que quiera.*<sup>1</sup>

Con esta escena, el duro interrogatorio al que es sometido una persona con discapacidad, magníficamente interpretada por Montgomery Clift, el espectador se introduce en esta narración de los juicios de Núremberg.

“*Vencedores o vencidos*”, basada en hechos reales no exenta de ficción, es una de las películas que mejor refleja lo que paso después de la II Guerra Mundial a través de los Juicios de Núremberg, donde por primera vez en la historia, los Estados vencedores promulgaron unos Estatutos mediante los cuales ya no se

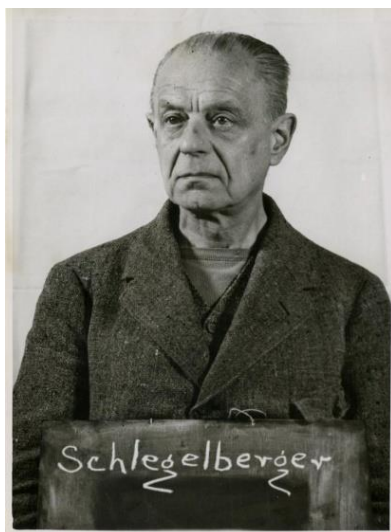
---

<sup>1</sup> Todos los diálogos de este capítulo son correspondientes a la película:  
Kramer, S. (director). (1961). *Vencedores o vencidos* (Judgment at Nuremberg) [Cinta cinematográfica]. Estados Unidos: United Artists.

sancionaba a la potencia perdedora, sino que se comenzaba a perseguir, detener y juzgar a sus líderes de forma individualizada, como responsables de los crímenes cometidos.

Estos juicios fueron muy importantes desde el punto de vista judicial, porque por primera vez aparecen las figuras legales: "Crímenes de Guerra" y "Crímenes contra la Humanidad", creadas para condenar los crímenes contra la población civil y los prisioneros de guerra, los cuales no están justificados por el mero hecho de estar en guerra.

Esta película está centrada en el personaje de Dr. Ernst Janning, el cual está inspirado lejanamente en Franz Schlegelberger, que fue un jurista alemán que ejerció como secretario de Estado y ministro de Justicia alemán durante el mandato del Tercer Reich, con un doctorado en Derecho y numerosos estudios que todavía hoy son de gran relevancia y análisis, como es el caso de su disertación titulada: "¿Deben los representantes gubernamentales ser puestos a disposición de los funcionarios por razón de su voto?".



**Franz Schlegelberger.** Recuperada de:

[https://es.wikipedia.org/wiki/Franz\\_Schlegelberger](https://es.wikipedia.org/wiki/Franz_Schlegelberger)

En la película Stanley Kramer convierte en ficción el juicio real, porque en lugar de mostrarnos el juicio verdadero con los 16 juristas juzgados, lo reduce solamente a cuatro jueces, los cuales tienen formas diferentes de pensar e interpretar la ley, por encima de todos ellos, sobresale el personaje de Burt Lancaster, interpretando magníficamente al Dr. Ernst Janning.

En los juicios de Núremberg ninguno de los acusados se declaró culpable; todos los acusados se declararon inocentes, o no sabían nada, o simplemente se

limitaban a cumplir con las leyes alemanas, hecho que se diferencia de lo contado en esta película, donde el personaje interpretado por Burt Lancaster sí se declara culpable.

También en esta película, basada en el caso Katzenberger, el hombre judío mayor y senil, propietario de un comercio mayorista de venta de calzados, fue acusado y sentenciado a muerte por una relación impropia con una de sus empleadas, una joven aria de 22 años (magníficamente interpretada por una irreconocible Judy Garland), en la película el judío Katzenberger aparece bajo el nombre de Feldesntein, mientras la cámara se centra en el magistrado Ernst Janning, quien fue el que firmó su pena de muerte.

Dentro de la película además del caso Katzenberger, también se juzgan otras sentencias controvertidas realizadas por los jueces alemanes durante la II Guerra Mundial, como es el caso de la esterilización a la gente con algún tipo de discapacidad psíquica, o la condena de judíos que eran trasladados a campos de exterminio.

Resalta la dureza de alguna de las imágenes de la película, como, por ejemplo, cuando el fiscal exhibe imágenes de los campos de concentración; la razón de que sean tan crudas estas imágenes es porque son las imágenes reales de los campos de exterminio nazi, las cuales fueron usadas en los propios juicios de Núremberg, siendo muy difícil no apartar la mirada de la pantalla mientras las vemos.

Antes de analizar en profundidad la película es conveniente destacar la figura de Stanley Kramer y cómo se hizo este filme. Al parecer Stanley Kramer adaptó una producción televisiva llamada “Judgement at Nuremberg” (1959) que dirigió George Roy Hill, con Melvyn Douglas, Paul Lucas, Claude Rains, y donde Maximilian Shell también interpretaba el papel del abogado defensor. Al propio director le gustó mucho esta película y decidió llevarla a la gran pantalla con los mejores actores del momento.

Stanley Kramer fue un gran director, que, aunque se le recuerde más por su faceta de productor que la de director, en su filmografía podemos destacar tres grandes películas: “La herencia del viento” (1960), una de las mejores películas de juicios de la historia del cine, en la cual un profesor es juzgado por explicar a sus alumnos la evolución de las especies; “El mundo está loco, loco, loco...” (1963), la simpática carrera en busca de un tesoro y “Adivina quién viene a cenar esta noche” (1967), donde Spencer Tracy conocía a su yerno de color Sidney Poitier. Kramer fue un director que en todas sus películas aglutinaba a grandes estrellas del cine de la época, de hecho, el reparto de esta película no puede ser más impresionante, y sobre todo fue un cineasta fiel a sus principios, que no se dejó llevar por el “star-system” de Hollywood y llevó las historias que quería contar a la gran pantalla.

La película es dura y difícil de ver, porque tiene mucho diálogo, son tres horas largas de metraje, y se desarrolla prácticamente en un único escenario, como es la sala del tribunal, aunque una vez que el espectador se mete en la

historia, se disfruta enormemente y se pasa en un suspiro. La parte final de la película es realmente impresionante. Destaca la actuación de Burt Lancaster, este tarda más de dos horas en hablar, aunque está presente desde las primeras escenas, aunque ciertamente es un actor que no le hacía ninguna falta, porque lo decía todo con la mirada.

Los personajes secundarios de esta película son fantásticos, entre ellos se encuentra Montgomery Clift con una brillante interpretación, que, a pesar de la brevedad de su papel, hace una actuación difícil de olvidar. Está perfecto en el papel de un hombre con cierto retraso mental, que ha sido torturado por los nazis, y que no es capaz de hacer una frase con tres simples palabras (cazador, liebre y campo). Stanley Kramer para enfatizar el grado de anomalía psíquica de Montgomery Clift, recurre a un pequeño truco que consiste en vestirle con un traje tres tallas más grandes de la talla usada, para que a medida que avanza el interrogatorio parezca que el traje comienza a engullir al actor.

También es fantástico el breve papel de Judy Garland, muy alejada de los joviales musicales que nos tenía acostumbrados, e irreconocible en un papel que borda, como mujer consumida por el dolor, la tristeza y la amargura, después de haber perdido a un ser querido por su culpa.

Otros papeles secundarios destacables de esta película se observan en la conversación de Spencer Tracy con el matrimonio de la casa en la que se aloja. Tracy, hospedado en la casa de estos, se reúne en una mesa y recibe en primer lugar el testimonio de la mujer. Esta le cuenta al juez que ellos no sabían nada sobre lo que estaban haciendo los nazis a los judíos, pero mediada la conversación la mujer le llega a confesar que ellos no podían hacer nada contra las atrocidades que estaba haciendo Hitler, a lo que el juez le replica que acababa de decir justo lo contrario, que no sabían nada de lo que estaba pasando. La doble moral: sí sabían perfectamente lo que estaba pasando, pero miraban para otro lado porque entre otras cosas, ellos habían votado a Hitler.

## **1.2. Contexto histórico – La II Guerra Mundial, el origen**

Después de la derrota de Alemania en la I Guerra Mundial, el país tuvo que hacer frente a las duras sanciones impuestas por los países vencedores en el Tratado de Versalles, por el cual exigían a Alemania el pago de fuertes sanciones económicas y la pérdida de algunas colonias alemanas.

Durante los años siguientes, Alemania entraba en una crisis económica y social, con una tensión interna entre los partidos de izquierda y derecha, centrando el debate en la pérdida de soberanía del país. Hitler y su Partido Nacionalsocialista Obrero Alemán aprovecharon esta debilidad para trazar su estrategia política, la cual consistía en lanzar un mensaje de orgullo al pueblo alemán, con el propósito firme de recuperar más soberanía y poder en el continente, además de prometer más empleo.

En 1933, después de ganar las elecciones democráticas, Hitler llega al poder, y es elegido canciller imperial, asumiendo el control total del país. Un demagogo gana unas elecciones democráticas en un escenario de crisis, una situación que se ha repetido muchas veces en la historia de la humanidad, lo cual fue el principio de un engaño mayúsculo.

Más tarde, cuando todo el proyecto genocida de Hitler se había cumplido, y a pesar de las claras advertencias realizadas durante su mandato, es muy evidente que el pueblo alemán había sido engañado a la hora de ejercer su voto, debido en gran parte al poder de propaganda y manipulación del gobierno nazi.

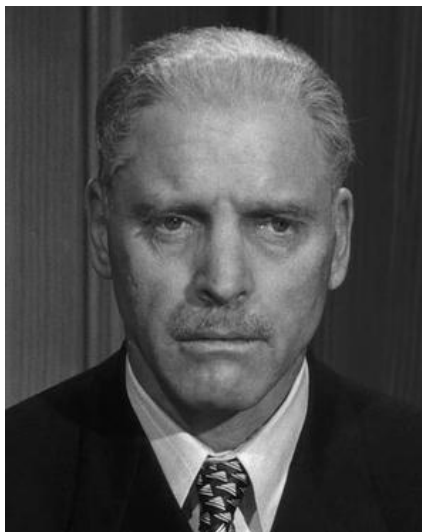
Con todos estos precedentes históricos Stanley Kramer construye una ficción sobre hechos reales acontecidos en un juicio real, el Juicio de Núremberg. En los juicios de Núremberg se juzgaron a los principales dirigentes del gobierno nazi. Al juicio principal, le siguieron otros doce procesos, como ya hemos mencionado anteriormente, en alusión a las diferencias entre la historia real y la historia llevada al cine. Destacan, por ejemplo, los juicios a los médicos, o el que se refleja en esta película, el juicio contra los jueces, que fue el tercero de ellos, dos años después de acabar la II Guerra Mundial. Este juicio duró desde el 5 de marzo hasta el 4 de diciembre de 1947.



**Los juicios contra los crímenes de guerra nazis.** Recuperada de:  
[https://es.wikipedia.org/wiki/Juicios\\_de\\_Núremberg](https://es.wikipedia.org/wiki/Juicios_de_Núremberg)

Se juzgaron a 16 juristas y abogados de la Alemania nazi, nueve de ellos habían sido oficiales del Ministerio de Justicia del Tercer Reich, y los restantes eran fiscales y jueces de las cortes especiales de la Alemania nazi.

Para situar el contexto histórico de la película a través del alegato de culpabilidad de Ernst Janning, recordamos una escena donde Burt Lancaster se apodera de la pantalla y nos da una auténtica lección de interpretación. Más allá de la interpretación, la escena explica los motivos por los cuales Janning tomaba ciertas decisiones. Si hay una película ideal, que se pudiera poner en los colegios para que los chicos aprendieran historia a través del cine sería esta.



***Ernst Janning (Burt Lancaster).*** Recuperada de:

[https://en.wikipedia.org/wiki/Burt\\_Lancaster](https://en.wikipedia.org/wiki/Burt_Lancaster)

La película coge un impulso más elevado en la mencionada escena, en la cual Ernst Janning interrumpe a su abogado en su intervención, por la justificación que está haciendo de los hechos correspondientes al comportamiento de los jueces acusados durante el mandato del Tercer Reich.

Ernst Janning (Burt Lancaster) decide declarar, cuando escucha a su abogado defensor (Hans Rolfe) intentando justificar que todos los acusados estaban cumpliendo las leyes en el ejercicio de su labor como jueces, firmando sentencias de muerte o traslados de judíos a campos de concentración. El abogado esgrimía que el gobierno nazi, elegido democráticamente en unas elecciones libres, había aprobado estas leyes y los jueces acusados tenían la obligación de hacerlas cumplir, porque estas leyes fueron aprobadas por un gobierno elegido por el pueblo legítimamente.

Janning comienza su alegato con su explicación sobre el caso Katzenberger, explicando que la decisión ya la tenía tomada antes de celebrarse el juicio, es decir, que previamente a la celebración de la causa, el acusado ya

estaba condenado a muerte. Siguiendo con su alegato Janning expresa su culpabilidad moral, aunque los jueces no quisiesen ver o admitir todo lo que estaba pasando en los campos de concentración, esto no les eximía de culpa.

Janning continúa explicando cómo habían llegado a esta situación a través del radicalismo de Hitler, el cual hizo creer al pueblo alemán en una Alemania fuerte y que esta no sería pisoteada de nuevo por ninguna otra nación. Pero lo que nunca llegaron a pensar es que llegarían a ese extremo, y tampoco que su moral pudiera actuar de forma inconsciente hasta el punto de no querer admitir su culpa, sobre todo cuando firmaban penas de muerte sobre gente inocente, a pesar de ser interrumpido por Hans Rolfe, su propia defensa, Janning seguía con su discurso.

***“Una fiebre se apoderó de la nación. Una fiebre de miedo, de indignidad, de infamia. Teníamos una democracia, sí, pero corrompida por los elementos que la componían”***

La defensa basaba su relato en el estricto cumplimiento de las leyes alemanas, leyes aprobadas como hemos mencionado antes por un gobierno elegido democráticamente en las urnas. Pero en la trastienda, el abogado defensor Hans Rolfe creía que los alemanes no debían dejarse llevar por los americanos, porque no son nadie para dar lecciones de moralidad, este comportamiento de ensalzamiento del orgullo es lo que hizo triunfar a Hitler, utilizando para ello una estrategia gradual basada en mentir al pueblo alemán y así ganar las elecciones. Hitler lanzaba un mensaje de propaganda sobre el camino a seguir para sobrevivir como nación, con mensajes directos al pueblo de cómo recuperar el orgullo de ser alemán y rescatarle de la crisis económica.

Después del alegato de Janning, vuelve a intervenir la defensa (Hans Rolfe), que utiliza en este caso la demagogia como justificación para entender en parte el genocidio realizado por Alemania. Justificándolo, utilizando como arma el posicionamiento de algunas naciones ante la amenaza de Hitler, como es el caso de la Unión Soviética, cuando firmó junto con Alemania un pacto para repartirse Polonia. También sobre la posición del Vaticano que firmó el concordato con Hitler en 1933, y por último con unas palabras de Winston Churchill al New York Times en 1938, donde decía que: si Inglaterra sufriera un desastre nacional, le pediría a Dios que enviará una persona del cerebro y coraje de Adolf Hitler.

Todos los argumentos expuestos por el abogado defensor Hans Rolfe, no eximen de responsabilidad a la Unión Soviética, a Inglaterra, ni tampoco al Vaticano, pero tampoco es justificación alguna sobre lo que haría posteriormente Hitler.

Tampoco se puede ignorar el posicionamiento inicial de algunos países, cuando estos apoyaban a Alemania, aunque estos fueron cambiando sus posiciones estratégicas durante el transcurso de la II Guerra Mundial. En este contexto, cabe reflexionar sobre las estrategias de conveniencia de muchos

países que veían en Hitler al principio de su mandato una gran oportunidad para ser más poderosos.

En el otro lado se encontraba el fiscal estadounidense, interpretado magníficamente por Richard Widmark (Col. Tad Lawson), el cual muestra una animadversión y odio hacia todos los alemanes, casi de forma desmedida. Para el fiscal todos los alemanes eran malos y esto evidentemente no era así.

El fiscal americano tiene un papel determinante en la parte final de la película, cuando su país le pide que suavice su alegato final contra el genocidio nazi, para conseguir la ayuda y el respaldo de los alemanes ante la amenaza de una posible ocupación rusa en Alemania. Este movimiento evidencia los intereses ocultos de muchos países a la hora de hacer un movimiento, al cual definían como humanitario, para instaurar la paz en la zona de conflicto, cuando realmente intentaban proteger sus intereses estratégicos. Aunque también es cierto, que si los EE. UU no hubiesen defendido a Europa de Rusia durante la Guerra Fría, los rusos hubiesen acabado fácilmente con ella.

Los antecedentes históricos relatados sobre la Guerra Fría tienen una explicación histórica. Poco antes del inicio de la II Guerra Mundial, la Alemania nazi y la Unión Soviética firman el 23 de agosto de 1939 el conocido Pacto Ribbentrop-Mólotov, por el cual ambos países firmaban un tratado de no agresión, el cual escondía un Protocolo adicional secreto que no fue revelado a las otras naciones, que incluía un reparto de Europa central y del este entre Alemania y la Unión Soviética, donde se definían las zonas de influencia de ambas potencias con respecto a otros países.

Este pacto de no agresión sería violado por Alemania durante el transcurso de la II Guerra Mundial, destacar la batalla de Stalingrado entre los dos países, en la cual Alemania fue derrotada y finalmente invadida por los Aliados.

Centrando el filme en la parte final, nos encontramos con varias conversaciones interesantes, como por ejemplo las conversaciones entre Marlen Dietrich (Mrs. Bertholt) y Spencer Tracy (Juez Dan Haywood).

En estas conversaciones Mrs. Bertholt intenta en todo momento convencer al juez de que Alemania es una gran nación, con gran diversidad cultural, por eso le lleva a ver conciertos de piano, haciéndole entender que en Alemania hay mucha riqueza cultural. Con el objetivo de hacerle entender que los alemanes no son los únicos malos, y que todo lo que había ocurrido con su marido (condenado a muerte después de la guerra) se debía a las circunstancias y a su educación militar, apelando a su compromiso sobre el deber adquirido de defender a su nación en cualquier batalla, incluso estando en contra de Hitler. Según ella su marido no era nazi, además de ser desconocedor de algunos actos y conductas, donde la barbarie era algo habitual. Incluso se aprecia una cierta seducción de Mrs. Bertholt hacia el juez Haywood, para influir en su veredicto sobre Ernst Janning, tratando de insinuar que la conducta de este juez era diferente a la de los otros tres acusados.



La llamada de teléfono realizada por el juez Haywood a Mrs. Betholt después del veredicto es muy reveladora. Cuando observamos que Mrs. Beltholt no le coge el teléfono, evidenciando su disconformidad con la sentencia, siendo una escena memorable, con ese rostro de Marlen Dietrich casi fundido en sombra mirando el teléfono.

Los otros jueces acusados pasan casi desapercibidos desde un punto de vista cinematográfico. Como ya hemos mencionado en párrafos anteriores, Burt Lancaster con el personaje de Ernst Janning recibe todo el protagonismo por la fuerza de su personaje y por la magistral interpretación que realiza.

Pero hay un momento estelar de todos los jueces cuando reciben el veredicto, la expresión de sus caras es un poema, sintiendo que son acusados injustamente, cuando lo único que habían hecho es cumplir con su obligación de aplicar las leyes de su país, todas menos la cara de Janning.

Las deliberaciones de los jueces no son compartidas, el juez Haywood basa su sentencia de reclusión perpetua a todos los acusados en la responsabilidad de sus actos, alejándose de la lógica legal, argumento en el que se basaba la defensa de ellos, con la que los otros dos jueces que acompañaban a Haywood estaban de acuerdo, también apelando a los precedentes de otros juicios donde los acusados quedaron en libertad.

Hay otras dos escenas que son de vital importancia en la película, en la cuales el personaje del juez Haywood sentencia verbalmente con dos frases demoledoras. La primera se produce cuando el abogado Hans Rolfe visita al juez Haywood después del veredicto. Hans Rolfe le propone una apuesta al juez sobre el tiempo que estarán los acusados en la cárcel, concretamente su apuesta se basa en que los acusados serían liberados en cinco años. El juez contesta que es buen abogado utilizando la lógica legal, pero que a veces la lógica no es justicia.

***"Ser lógico no significa ser justo y no hay nada en la tierra que pueda hacerlo justo".***

Sin querer hacer demasiados spoilers, a pesar de que todos los jueces acusados fueron declarados culpables y condenados a cadena perpetua, fueron absueltos a los pocos años, y el que más estuvo en la cárcel no llegó a los 4 años de pena, con lo cual la apuesta sería ganada por el abogado defensor.

La otra escena se produce cuando el juez una vez emitido el veredicto visita en la cárcel a Ernst Janning, el cual, en un momento de la conversación, le implora perdón al juez alegando que no era consciente de las atrocidades que estaban haciendo durante su cargo en el gobierno nazi. El juez le contesta que fue consciente de esas atrocidades desde el primer momento que condeno a un inocente sabiendo que no era culpable.

**- Janning: Juez Haywood, la razón por la que le pedí que viniese... Aquella pobre gente... Aquellos millones de personas. Jamás supuse que se iba a llegar a eso ¡Debe creerme! ¡Debe usted creerme!**

**- Haywood: Señor Janning, se llegó a eso la primera vez que usted condenó a un hombre sabiendo que era inocente.**



***Empleados del Ejército de EE.UU con las evidencias recolectadas.***

Recuperada de:

[https://commons.wikimedia.org/wiki/Category:Evidence\\_presented\\_at\\_the\\_Nuremberg\\_trials#/media/File:Evidence\\_in\\_Nuremberg\\_trials.jpg](https://commons.wikimedia.org/wiki/Category:Evidence_presented_at_the_Nuremberg_trials#/media/File:Evidence_in_Nuremberg_trials.jpg)

“Vencedores o Vencidos” es una película cuyo fondo es la moral sobre la ley y cuál puede ser el límite para hacerla cumplir, si por ello implica matar gente, firmar penas de muertes y si esta viola todos los derechos humanos. En resumen, la película debate si los crímenes cometidos en una guerra están justificados por la misma, y si se puede defender las acciones de los jueces por el mero hecho de estar cumpliendo la ley.

De hecho, en el discurso de apertura en el juicio real en el cual se basa la película, el fiscal jefe declaró que:

***“Este caso es inusual en que los demandados están acusados de los delitos cometidos en nombre de la ley.”***

Y, para terminar, nos gustaría terminar con esta frase final del alegato del Juez Haywood, que desmonta toda la defensa de los acusados:

**"Simples crímenes y atrocidades no constituyen el punto más grave de todo lo aquí formulado. Lo grave es el hecho de haber tomado parte conscientemente en un sistema de tremenda crueldad e injusticia, impuesto por el gobierno, con absoluto desprecio de todos los principios morales y legales reconocidos en las naciones civilizadas".**

### **1.3. Bibliografía**

- Triviño. J.L. (2016). *Los juicios de Nuremberg*. Editorial UOC, S.L.
- Museo Conmemorativo Del Holocausto de Estados Unidos. *Los juicios de Nuremberg*. Enciclopedia del Holocausto. Recuperado de: <https://encyclopedia.ushmm.org/content/es/article/the-nuremberg-trials> (Fecha de consulta de la página Web: 12/05/2019)
- Owen, J. (2007). *Nuremberg: El mayor juicio de la historia*. Editorial Crítica.
- Goldensohn, L. (2005). *Las entrevistas de Núremberg*. Editorial Aguilar.
- Muñoz Conde, F. y Muñoz Aunió, M. (2003). *¿Vencedores o vencidos?, comentarios jurídicos y cinematográficos de la película*. Editorial: Tirant lo Blanch, Valencia. España.